

04 MAY 2017

SEÑORES	SOCIEDAD COMERCIAL FARMACEUTICA S.A.		
DIRECCION	VICUÑA MAKENA 3350		
R.U.T	91575000-1	Fono 234750	Fax N/T
CIUDAD	SANTIAGO		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	HECTOR CHAVEZ NORIEGA
FINALIDAD	medicamentos para farmacia municipal, convenio CENABAST, solicitado por opi 4123, encargado Javier Fuentes		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	FARMACIA MUNICIPAL	DIREC.:MANUEL RODRIGUEZ 300, ESQUINA COCHRANE,	
N.PEDIDO :	4123		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1	1	CLONAZEPAM MINTLAB COM. 2 MG	15.500,	15.500
	1	1	ATORVASTATINA MINTLAB COM. 20 MG	18.800,	18.800
	1	1	ACACETISALISILICO MINTLAB 100 MG	9.000,	9.000
	1	1	PREDNISONA BIOEQUIV. COMPR. 5 MG	10.500,	10.500
	2	2	LORATADINA MINTLAB JBE 5 MG 60 ML	11.375,	22.750
	1	1	ZOPICLONA MINTLAB COM. 7,5 MG	15.300,	15.300

CONDICIONES GENERALES

1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original

Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	
NETO	91.850
IVA	17.452
TOTAL	109.302

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152204004	Productos Farmacéuticos	109.302



LORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE ***
EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.

RECEPCION Director Responsable

Hora. **RECEPCION** Contabilidad Director Responsable

5000066010	5000	1400	600	60	\$ 36,000	\$ 42,840	\$ 2,520	\$ 45,460
5000068250	5000	300	300	167	\$ 50,100	\$ 59,619	\$ 3,507	\$ 63,126
5000066221	5000	360	360	400	\$ 14,400	\$ 17,136	\$ 1,008	\$ 18,144
5000068250	5000	750	750	70	\$ 52,500	\$ 62,475	\$ 3,675	\$ 66,150
5000068250	5000	100	98	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	308	308	130	\$ 40,040	\$ 47,648	\$ 2,803	\$ 50,450
5000068250	5000	0	0	11	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	0	0	500	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	300	300	300	\$ 91,5	\$ 107,10	\$ 6,30	\$ 113,40
5000068250	5000	400	400	129	\$ 52,792	\$ 68,772	\$ 4,045	\$ 72,818
5000068250	5000	450	450	412	\$ 18,900	\$ 22,491	\$ 1,233	\$ 23,814
5000068250	5000	900	900	91	\$ 81,900	\$ 97,401	\$ 5,753	\$ 103,154
5000068250	5000	90	90	165	\$ 14,850	\$ 17,612	\$ 1,040	\$ 18,711
5000068250	5000	450	450	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	500	500	49	\$ 24,500	\$ 29,155	\$ 1,715	\$ 30,870
5000068250	5000	450	450	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	50	50	455	\$ 22,750	\$ 27,073	\$ 1,593	\$ 28,665
5000068250	5000	180	180	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	150	150	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	240	240	0	\$ 800	\$	\$	\$
5000068250	5000	750	750	0	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	800	800	30	\$ 24,000	\$ 28,560	\$ 1,680	\$ 30,240
5000068250	5000	0	0	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	10	10	1	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	15	15	309	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	450	450	575	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	1000	1000	110	\$ 771,000	\$ 895,560	\$ 27,660	\$ 923,220
5000068250	5000	1500	1500	130	\$ 13,500	\$ 16,261	\$ 1,022	\$ 17,656
5000068250	5000	5000	5000	24	\$	\$	\$	\$
5000068250	5000	5000	5000	2	\$ 2,607,716	\$ 3,097,232	\$ 182,190	\$ 3,279,422

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Municipalidad de Chiguayante

PROGRAMA SOCIAL

El Centro que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, tiene a honor de solicitar al programa, el que se emita la debida fundamentación.

NOMBRE: "FARMACIA POPULAR 2017"

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el acceso a medicamentos y suministros de la Farmacia Municipal de Chiguayante, con lo cual podrá aumentar el acceso de los usuarios a los y los servicios de la salud, mediante el pago de medicamentos en el caso de los usuarios de la Farmacia Municipal de Chiguayante, en el caso de los usuarios de la Farmacia Municipal de Chiguayante, en el caso de los usuarios de la Farmacia Municipal de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de Mayo de 2017

DETALLE DE ÍTEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Medicamentos	\$ 1.335.344	21.04
Presupuesto Programado	\$ 1.335.344	21.04
TOTAL	\$ 1.335.344	

Visto: **ANDRES PARDO SANDOVAL**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Decreto N° 001 de 2017, emitido por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

DECRETO N° 001 de 2017, emitido por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

DECISIONES

1.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

2.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

3.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

4.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

5.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

6.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

7.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

8.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

9.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

10.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

11.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

12.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

13.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

14.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

15.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

16.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

17.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

18.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

19.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

20.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

21.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

22.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

23.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

24.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

25.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

26.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

27.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

28.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

29.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

30.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

31.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

32.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

33.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

34.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

35.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

36.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

37.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

38.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

39.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

40.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

41.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

42.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

43.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

44.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

45.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

46.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

47.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

48.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

49.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

50.- Se aprueba el Programa Social, en su totalidad, por el Alcalde Municipal de Chiguayante.

Lorena Pardo

De: Lorena Pardo <lpardo@chiguayante.cl>
Enviado el: miércoles, 05 de abril de 2017 10:10
Para: 'JAVIER FUENTES'
CC: 'msbarbaro@chiguayante.cl'; 'gmedel@chiguayante.cl'; 'imolina@chiguayante.cl'; 'hchavez@chiguayante.cl'; 'erivas@chiguayante.cl'
Asunto: FACTURAS FARMACIA MUNICIPAL

Junto con saludar, reitero solicitud indicando que no existe opi ni listado para emitir órdenes de compra a diversos laboratorios cuyas facturas (49) están recepcionadas en esta unidad desde el 20.03.2017 (según correo más abajo expuesto).

Por lo anterior solicito de forma urgente regularizar la situación, enviar la opi y el listado correspondiente para poder emitir las órdenes de compra, ya que los laboratorios comenzarán a preguntar por sus respectivos pagos y sin la orden de compra no se podrá efectuar ese trámite.

Estaré a la espera de su respuesta,

Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones
Municipalidad de Chiguayante
Fonos: 2508138-2508187
Celular: +569 57191981

De: Monserrat Sbarbaro [mailto:msbarbaro@chiguayante.cl]
Enviado el: lunes, 20 de marzo de 2017 9:58
Para: 'Lorena Pardo' <lpardo@chiguayante.cl>
Asunto: RE: OPIS 908-907-906-904-903-902-901-909- FARMACIA MUNICIPAL

Javier esta con su feriado legal. Cuando vaya para allá te paso a ver para revisar esto.

Monserrat Sbarbaro
Oficina Planificación Social
Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Chiguayante

De: Lorena Pardo [mailto:lpardo@chiguayante.cl]
Enviado el: lunes, 20 de marzo de 2017 8:48
Para: 'msbarbaro@chiguayante.cl'
CC: 'JAVIER FUENTES'; 'gmedel@chiguayante.cl'; 'imolina@chiguayante.cl'; 'hchavez@chiguayante.cl'
Asunto: RE: OPIS 908-907-906-904-903-902-901-909- FARMACIA MUNICIPAL

Estimada

1

N° Factura	Monto
135135	\$ 32.844
39772	\$ 121.380
39794	\$ 17.672
39700	\$ 18.564
6369849	\$ 22.372
6369848	\$ 10.710
1023700	\$ 25.002
1023717	\$ 21.432
1023695	\$ 26.656
1023691	\$ 167.076
39685	\$ 12.852
39681	\$ 107.100
69691	\$ 99.960
141155	\$ 45.553
215235	\$ 150.440
39130	\$ 64.260
6369851	\$ 12.495
6369850	\$ 27.073
6369847	\$ 18.207
415818	\$ 26.180
13363	\$ 59.500
69896	\$ 78.980
1675314	\$ 16.958
142483	\$ 43.376
1202	\$ 19.278
48888	\$ 10.710
156785	\$ 8.913
30747	\$ 15.470
49474	\$ 29.750
141144	\$ 29.155
47864	\$ 55.371
47827	\$ 49.195
53641	\$ 24.395
53664	\$ 18.921
301513	\$ 16.351
301512	\$ 2.432
301510	\$ 5.058
301511	\$ 7.081
214963	\$ 29.988
214970	\$ 14.875
224049	\$ 18.314
223903	\$ 31.059
225376	\$ 53.015
224322	\$ 24.990
346239	\$ 47.646
346238	\$ 97.461
39674	\$ 40.698
39500	\$ 38.556
69667	\$ 48.552

\$ 1.963.876

Junto con saludar, reitero correo, ya que tengo varias facturas de laboratorios, pero no existe ingreso de opi ni el listado en Excel ya que el último fue el listado N°3.

Estaré a la espera de los antecedentes para poder emitir la órdenes de compra correspondiente.

Atte.

Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones
Municipalidad de Chiguayante
Fonos: 2508138-2508187
Celular: +569 57191981

De: Lorena Pardo [mailto:lpardo@chiguayante.cl]
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2017 11:57
Para: 'msbarbaro@chiguayante.cl'; 'msbarbaro@chiguayante.cl'
CC: 'JAVIER FUENTES'; 'j.fuentes.salgado91@gmail.com'; 'gmedel@chiguayante.cl'; 'gmedel@chiguayante.cl'; 'imolina@chiguayante.cl'; 'imolina@chiguayante.cl'; 'hchavez@chiguayante.cl'; 'hchavez@chiguayante.cl'
Asunto: OPIS 908-907-906-904-903-902-901-909- FARMACIA MUNICIPAL

Estimada

Junto con saludar, informo que hoy 15.03.2017 recepcioné las opis 908-907-906-904-903-902-901-909de farmacia municipal, al revisar los antecedentes estos indican ser trato directo, por ello indico que estaré a la espera de los decretos para poder emitir las órdenes de compra.

Así también quisiera consultar si existe algún pedido adicional a CENABAST ya que tengo una factura recepcionada de RECIBEN XENERICS, pero no tengo un nuevo listado ni opi para poder emitir la orden de compra.

Espero puedas aclarar estas dudas.

Saludos,

Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones
Municipalidad de Chiguayante
Fonos: 2508138-2508187
Celular: +569 57191981

\$ 626.709

06 APR 2011

Fecha : 20/04/2017
Página : 1
Usuario :
Ult Modif:



Tipo/Número: 5 / 112

Fecha: 25/01/2017
Glosa: FARMACIA POPULAR 2017
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Cuento	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal. Dispon.
2152104004001		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
4 Programas Social	040200	1.333.340	354.933.833	82.756.014	272.179.819	167.322.233	104.855.586	
2152204004		Productos Farmaceuticos						
4 Programas Social	040200	4.000.000	22.027.550	13.664.363	8.363.187	6.428.292	1.534.895	
TOTALES:		5.333.340						

EMITIDO POR unedel : Gabriela Med



20 ABR 2017
RECEPCION

Fecha : 22/03/2017
Pagina : 1
Usuario :
Ult Modif:



Tipo/Numero: 5 / 285

Fecha: 06/03/2017
pedido marzo

.../Obligation

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Fre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
230004004	Productos Farmaceuticos						
4 Programa Secoti	049900	5,000,000	22,027,550	13,666,367	8,363,183	6,879,973	1,483,210
TOTALES:		5,000,000					

EMITIDO POR Nazareda : Miguel Araneda

AUTORIZED FOR



Exp: 4123

Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 153

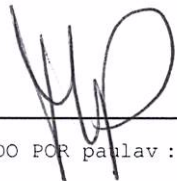
Fecha: 05/05/2017

Glosa: medicamentos para farmacia municipal, convenio CENABAST

Rut/Nombre: 91.575.000 - 1 / SOCIEDAD COMERCIAL FARMACEUTICA S.A.

Preob./Oblig.: 5 285

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152204004	Productos Farmacéuticos					
4 Programas Sociales	049900	109.302	5.000.000	3.495.275	1.504.725	
TOTALES:			109.302			


EMITIDO POR paulav : Maria Paula Valderrama

